Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO MAURIZIO CARLO ALBERTO GELLI, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE CANADÁ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 174-2022, aprobado el 23 de noviembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 222 del 25 de noviembre de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad
Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 174-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Maurizio Carlo Alberto Gelli,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de Canadá, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 162-2017, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 207, del 31 de octubre del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30348